



Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{AC.63/92-}

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 92/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 18, secuestrado en la causa caratulada "N.N. s/Pta. Infrac. al decreto ley nro. 6582/58"-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.823.563 al vehiculo de referencia.-

Que dicho vehículo mediante resolución N° 126/94 fue asignado al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 18 con dominio C-1.823.563.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

8

RICARDO LEVENE (BY)